

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 395 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, el servidor Florentino Zeña Huancas, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
ZEÑA HUANCAS, Florentino		17/02/1987	31/05/2016	29.2889			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A Nº DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 17/02/1992 hasta : 31/05/2016	291	0.02	0.001	291 X 0.001 =	0.29	
2° Quinq.	Desde : 17/02/1997 hasta : 31/05/2016	231	0.02	0.001	231 X 0.001 =	0.23	
3° Quinq.	Desde : 17/02/2002 hasta : 31/05/2016	171	0.02	0.001	171 X 0.001 =	0.17	
4° Quinq.	Desde : 17/02/2007 hasta : 31/05/2016	111	50.03	2.502	111 X 2.502 =	277.72	
5° Quinq.	Desde : 17/02/2012 hasta : 31/05/2016	51	50.03	2.502	51 X 2.502 =	127.60	
TOTAL REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				5.01			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					S/.	406.02	

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Florentino Zeña Huancas, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 17.FEB.1987, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 395 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de FLORENTINO ZEÑA HUANCAS el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 17.FEB.1987, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
ZEÑA HUANCAS, Florentino		17/02/1987	31/05/2016	29.2889			
		A	BASICO A LA	B	TOTAL		
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	N° DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 17/02/1992 hasta : 31/05/2016	291	0.02	0.001	291 X 0.001 =	0.29	
2° Quinq.	Desde : 17/02/1997 hasta : 31/05/2016	231	0.02	0.001	231 X 0.001 =	0.23	
3° Quinq.	Desde : 17/02/2002 hasta : 31/05/2016	171	0.02	0.001	171 X 0.001 =	0.17	
4° Quinq.	Desde : 17/02/2007 hasta : 31/05/2016	111	50.03	2.502	111 X 2.502 =	277.72	
5° Quinq.	Desde : 17/02/2012 hasta : 31/05/2016	51	50.03	2.502	51 X 2.502 =	127.60	
TOTALA REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				5.01			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADAAL MES DE MAYO - 2016					S/.	406.02	

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE